

# Plan de acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

## Bases y condiciones

### Proyecto de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR)

#### Convocatoria

Desde el 8 de julio hasta el 14 de agosto de 2020 inclusive estará abierta la convocatoria para la presentación de subproyectos de acceso al agua destinados a productoras y productores de la agricultura familiar, campesina e indígena en las regiones del NOA, NEA y Cuyo.

Esta iniciativa, que lleva adelante el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación a través de la Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), busca responder de manera urgente a una necesidad que se hace crítica en el contexto de la emergencia social y sanitaria desencadenada por el COVID-19. La presente convocatoria será financiada con recursos del Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR). De esta forma se espera que comunidades de agricultores y agriculturas familiares y campesinos y campesinas así como pueblos originarios puedan incrementar su producción de alimentos y ejercer un derecho humano básico

#### Objetivo del Plan

El objetivo del Plan consiste en mejorar el acceso al agua de productoras y productores de la agricultura familiar, campesina e indígena; a fin de incrementar la producción de alimentos y garantizar un derecho humano básico como es el acceso a este recurso.

Para ello, se propone alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el acceso a agua para producción, generando así condiciones adecuadas para garantizar la soberanía alimentaria de las familias productoras y/o generar excedentes de producción que permitan abastecer los mercados locales/regionales.
- Mejorar el acceso al agua para uso doméstico, garantizando el derecho a un acceso a agua suficiente, segura, física y económicamente accesible
- Mejorar las condiciones para la elaboración de alimentos garantizando la inocuidad de los mismos.

#### ¿Dónde se implementa el Plan?

El Plan de acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena se implementará, en una primera etapa, en las siguientes regiones del país:

- **NOA** (Jujuy, Catamarca, Salta, Santiago del Estero y Tucumán)
- **NEA** (Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones)
- **Cuyo** (Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis)

#### ¿A quiénes está destinado el Plan?

La iniciativa está destinada a familias productoras de la agricultura familiar, campesina e indígena; cuyas problemáticas se encuentren vinculadas al acceso al recurso agua.

### Características del financiamiento y destino de las inversiones

Esta iniciativa se propone avanzar con mecanismos simplificados de ejecución que permitan intervenir sin demoras en el marco de la presente emergencia sanitaria y alimentaria.

Para ello, se financiarán 3 tipologías de tecnologías de acceso al agua:

Tipología N°	Modelo Tecnológico	Características
1	<b>Captación agua de lluvia para uso familiar mediante Cisternas de placa</b>	<p>La misma se realiza con placas de hormigón y permite almacenar 16.000 litros, asegurando el agua para consumo familiar. La construcción es de bajo costo en relación al volumen almacenado, sencilla y de fácil apropiabilidad por parte de las familias.</p> <p><b>Características técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Depósito de agua de 16.000 lt</li> <li>• Dimensiones: Ø=3,50m H=1,80m</li> <li>• Construidas con placas de concreto, tapa y base de hormigón.</li> <li>• El módulo es de 21 placas, vigas y placas de techo.</li> <li>• En general se construyen semienterradas.</li> </ul> <p>El sistema de captación se realiza sobre una superficie que intercepta las lluvias, constituido por chapa acanalada, que asegura el escurrimiento y captación del agua con menor suciedad. Dada la diversidad de precipitaciones a lo largo del territorio, se prevé la instalación de una superficie de captación de 36 m<sup>2</sup>, que contempla una captación suficiente en aquellos sitios donde las precipitaciones anuales permiten utilizar esta fuente de agua y que además se puede complementar con los techos de las propias familias. El sistema de conducción se realiza mediante canaletas y tubería. Cuenta con un sistema de eliminación de primeras aguas (las que producen la limpieza) y puede instalarse un sistema de filtrado (por ejemplo: filtro de gravilla o filtros de riego por goteo).</p> <p>El sistema de bombeo debe resultar acorde a la realidad local, pudiendo incorporarse bombeo solar, eléctrico o manual con bomba sapo o émbolo.</p> <p>Las familias contarán con un kit colorimétrico para análisis químico cuali cuantitativo de la calidad del agua. Se realizará también un análisis físico químico y microbiológico cuantitativo completo.</p>
2	<b>Captación de agua subterránea a poca profundidad o someras</b>	<p>Los pozos someros (de captación a baja profundidad) se caracterizan por obtener el agua de la primera napa, recargada frecuentemente con agua de lluvia.</p> <p>Existen fundamentalmente 2 alternativas para dichos pozos:</p> <p><b>2.a) Pozos Excavados y Calzados</b> con hormigón permiten el aprovechamiento de acuíferos libres de bajo rendimiento y poca profundidad (hasta 20m). Son pozos de gran diámetro (1,2m) que poseen la ventaja de actuar como obra de captación y de almacenamiento al mismo tiempo; los mismos suelen ser circulares y se les coloca un anillo de hormigón a cada metro, hasta llegar al acuífero desde donde se bombeará a la superficie.</p> <p><b>2.b) Pozos perforados con perforadora manual o manual mecánica</b>, de diámetros de 90 a 200 mm y con profundidades de hasta 30 metros, que mediante la instalación de filtros y encamisado permiten el aprovechamiento de agua subterránea, principalmente del acuífero libre.</p> <p>La tecnología más adecuada para este módulo se definirá según la técnica más acorde a las condiciones del lugar.</p> <p>Los pozos irán acompañados de un sistema de bombeo acorde a la realidad local (pudiendo incorporarse bombeo solar, eléctrico o manual con bomba sapo), un tanque para acopio y una red para distribución de 100 mts.</p> <p>Se realizará un análisis físico químico y microbiológico cuantitativo completo.</p>

<b>3</b>	<b>Sistemas de riego parcelario presurizados</b>	<p>Dentro de esta tipología se ubica el riego por aspersión, que permite la aplicación del agua en forma de lluvia, y cuyo uso logra hacer más eficiente el agua disponible y de manera más uniforme. Otro sistema presurizado implementado es el riego por goteo, que aplica el agua de forma localizada gota a gota en la planta, haciendo un uso más eficiente del agua en varios cultivos agrícolas, huertas y frutales.</p> <p>Para la implementación de estos sistemas, el esquema general requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>Cabezal de riego</i>; constituido por un equipo de bombeo (en sistemas gravitatorios la bomba puede ser no necesaria); válvulas de regulación y control, de aire; manómetros y caudalímetro; filtros; inyectores de fertilizantes.</li> <li>▪ <i>Red de tuberías y accesorios</i>; tubería principal que conecta el cabezal con las áreas de riego; tubería secundaria que transporta el agua desde la red principal a los laterales o tuberías terciarias; laterales, tuberías a las que se conectan los emisores; conexiones de tuberías, válvulas de control y accesorios auxiliares (válvulas de aires, caudalímetros, portaemisores).</li> <li>▪ <i>Emisores; aspersores, microaspersores y goteros</i>.</li> <li>▪ Dependiendo del tipo de fuente de agua y su contenido en sólidos disueltos, en algunos casos estos sistemas deben contemplar algún <i>sistema de sedimentación</i> como pequeños represas, cajas o tanques de sedimentación.</li> </ul> <p><b>3.a)</b> En el caso de <b>riego por aspersión</b>, la aplicación del agua es en forma de lluvia. Su uso logra hacer más eficiente el agua disponible y de manera más uniforme. El diseño puede contemplar sistemas fijos en su totalidad o con laterales móviles; o bien un sistema móvil que permita el traslado a otra parcela.</p> <p><b>3.b)</b> En el riego por goteo, aplica el agua de forma localizada gota a gota en la planta. Haciendo un uso más eficiente del agua en varios cultivos agrícolas, huertas, frutales. En este tipo de subproyectos se realizará un análisis de la conductividad eléctrica, sólidos totales y pH del agua en sistemas de riego. Será realizado por las Agencias de extensión de INTA que serán equipadas con el equipamiento para realizarlo.</p>
----------	--	---

- La implementación de modelos tecnológicos que supongan captación de agua subterránea o de vertiente, estará sujeta a la calidad de la fuente de agua.
- Las 3 tipologías propuestas contemplan la realización de capacitaciones sobre evaluación y planificación de los recursos hídricos, demanda de agua, calidad, potabilización, uso y operación de los sistemas.
- El límite de financiamiento es de hasta USD 5.000 por familia.
- El monto de financiamiento podrá ser de hasta el 90% del valor total del Subproyecto de acceso al agua. El 10% restante deberá ser aportado en concepto de contraparte por las familias destinatarias, pudiendo ser este aporte en mano de obra o en especie.

Por otra parte, el Plan de acceso al Agua para la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena también prevé soluciones para aquellas problemáticas de acceso al agua que, debido a su particularidad, no puedan ser resueltas mediante modelos estandarizados como los descriptos anteriormente. Estas iniciativas deberán encuadrarse en *Subproyectos de Inversión Rural*.

**En estos casos, se deberá tomar contacto con PISEAR para consultar sobre formularios y procedimientos específicos.**

#### Criterios de elegibilidad de los/as destinatarios/as

Podrán ser destinatarias/os directas/os del Plan:

#### 1. Familias de productoras/es de la agricultura familiar-campesina que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que las familias integrantes posean ingresos netos anuales que no superen el límite de 2 veces el salario del Peón Rural anualizado. Dichos ingresos además deberán provenir mayoritariamente de la producción y/o prestación de servicios agropecuarios.

- b) Que las familias integrantes residan en el ámbito rural.
- c) Que las unidades de producción de dichas familias posean una estructura encuadrada en los siguientes parámetros aplicables:
- Si poseen tractor, que el mismo tenga una antigüedad mayor a 15 años.
  - Si poseen ganado, que el rodeo no exceda las 100 unidades ganaderas.
  - Si poseen superficie bajo riego, que no supere las 5 hectáreas.
  - Si poseen cultivos frutales, que la superficie en producción no supere las 0,5 hectáreas.
  - Si contratan mano de obra, que la misma sea estacional.

**2. Comunidades de Pueblos Originarios que cumplan con los siguientes requisitos:**

- a) Estar inscriptas o en trámite de inscripción en los registros pertinentes, sean estos nacionales (INAI) o provinciales (organismos encargados del otorgamiento de personería jurídica).
- b) Que las familias integrantes residan en el ámbito rural.

**Criterios para la priorización de subproyectos**

En caso de que las solicitudes recibidas superen a los fondos previstos para cada región, se realizará un proceso de priorización que estará regulado por los siguientes criterios:

Dimensión	Variables
<b>a) Características de las familias beneficiarias</b>	a.1. Cantidad de beneficiarias/os del proyecto
	a.2. Proporción de familias con titularidad femenina
	a.3. Proporción de familias con mayor cantidad de niñas/os y adolescentes (menores de 18 años)
	a.4. Proporción de familias con adultos mayores sin ingresos
	a.5. Proporción de familias cuyos ingresos se encuentren por debajo de la línea de pobreza
<b>b) Características del proyecto</b>	b.1. El proyecto es presentado por una organización de la agricultura familiar campesina e indígena
	b.2. Proporción de familias que solicitan provisión de agua ambos usos
<b>c) Localización del proyecto</b>	c.1. Régimen de precipitaciones de la zona

**Documentación a presentar**

1. **FORMULARIO DE SUBPROYECTO DE ACCESO AL AGUA.** Firmado por el técnico o técnica que lo formuló.
2. **LISTADO DE BENEFICIARIAS/OS DEL SUBPROYECTO Y CÓNYUGES,** firmado por la/el referente de cada familia.
3. **COPIA DIGITAL del DNI** del o la referente de la familia destinataria y la COPIA DIGITAL del DNI de su cónyuge, cuando lo hubiere.
4. **INSCRIPCIÓN VIGENTE en el RENAF** (<https://renaf.magyp.gob.ar/padron/>), **RENSPA o RENAPA** de la familia o uno o una de sus miembros, si existiera.
5. **En caso de que las familias no se encuentren inscriptas en RENAF,** se deberá presentar una **Nota oficial firmada por una autoridad jerárquica de la SAFCI, el INTA y/o la UEP provincial de PISEAR,** la cual deberá dar cuenta de que las familias destinatarias incluidas son efectivamente productoras y productores de la agricultura familiar, campesina e indígena.

6. **DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE TENENCIA, POSESIÓN Y/O DERECHO A USO DE LA TIERRA** (título de propiedad, contrato de arrendamiento, certificación de Juez de Paz, certificación policial, certificación ante Escribana/o Pública/o, Ordenanza Municipal). Las certificaciones deberán acreditar un mínimo de 5 años de residencia en el lugar.
7. **COPIA DIGITAL de cada FICHA FAMILIAR (FF)**. Tan pronto la situación de aislamiento obligatorio lo permita, se remitirán las FF originales a la DIPROSE.

#### ¿Dónde y cómo presentar los Subproyectos de Acceso al Agua?

Los Subproyectos deberán presentarse a través del siguiente [FORMULARIO](#) y cargar la documentación requerida.

Tan pronto la situación de aislamiento obligatorio lo permita, se remitirá la totalidad de la documentación original a la DIPROSE.

Destinatario: “PISEAR-Plan Agua”

Av. Belgrano 456, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1092AAR

#### Resultados de la convocatoria

Una vez realizada la evaluación de los subproyectos de acceso al agua, se publicará el listado de familias adjudicatarias de las inversiones.

#### Contacto

[planagua@magyp.gob.ar](mailto:planagua@magyp.gob.ar)

<http://www.agroindustria.gob.ar/sitio/areas/pisear/>

011-4349-1674

Av. Belgrano 456, 2° piso frente, C.A.B.A, C.P. C1092AAR